

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**196****MADRID NÚMERO 36****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Manuel López Jara, secretario judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cristina Pastor Navarro, contra don Enmanuel Antonio Tiburcio Hernández, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En su virtud, visto el precepto citado, y demás de general y pertinente aplicación,

Dispongo: Despachar ejecución a instancia de la letrada doña Cristina Pastor Navarro, contra don Enmanuel Antonio Tiburcio Hernández, por la cantidad de 250 euros, más 25 euros para costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno contra la misma.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Patricia Valle Lorenzo.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Enmanuel Antonio Tiburcio Hernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.878/11)